



Oficio N° EPMCCC-GG-NKVQ-2023-080

Machala, 12 de junio del 2023

Para: Abg. Nathali Puertas
Directora de Participación Ciudadana

Sr. Edgar Amanta Armijos
Representante de los Actores Ciudadanos

Srs. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, El Oro

Asunto: PLAN DE TRABAJO 2023

De mi consideración:

Con la finalidad de dar por concluido el proceso de Rendición de Cuentas 2022, en base a la Guía Metodológica elaborada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que en su parte pertinente manifiesta que el Plan de Trabajo será entregado a la Instancia de Participación, a la Asamblea Local o a quienes asumieron este rol y a la delegación provincial del CPCCS, me permito adjuntar al presente Oficio el Plan de Trabajo de la Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala del año 2023.

Atentamente,



Plasmado electrónicamente por:
NANCY KARINA
VALAREZO QUEVEDO

Ing. Karina Valarezo Quevedo
GERENTE GENERAL EPMCCC-EP

Copia:

Ing. Daniela Orozco Batallas
Analista de Planificación y Gestión EPMCCC-EP

Lcdo. Luis Pachala Tapia
Analista de Comunicación EPMCCC-EP

Ing. Diego Aguilar Collaguazo
Analista Informático EPMCCC-EP





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA, EPMCCC-EP

PLAN DE TRABAJO

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, mediante Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 expide el Reglamento de Rendición de Cuentas y establece la implementación de 4 Fases en el proceso de Rendición de Cuentas con su respectivo cronograma.

Dando cumplimiento a la Fase 4 "Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento", en donde se establece lo siguiente:

- a. Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para Implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente.

La Empresa Pública Municipal de Centros Comerciales y Camal de Machala, una vez que realizó la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2022, llevada a cabo el día 17 de mayo del 2023 en forma presencial, recogidas las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la Máxima Autoridad, elabora el siguiente Plan de Trabajo para implementarlo durante la gestión del año en curso o en el siguiente, con la finalidad de que la Máxima Autoridad pueda realizar la ejecución del mismo, ya que el cumplimiento formará parte del proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2023.

| PLAN DE TRABAJO 2023 | | |
|---|---|--------------------------------|
| Sugerencias y Recomendaciones | Acción a Realizarse | Periodo de Cumplimiento |
| Realizar la recolección de basura o proceso de limpieza de forma más ágil y verificando que se cumpla con esto en todos los espacios del mercado. | Plan de Acción de Manejo y Clasificación de Desechos | 2023 |
| Que exista un mayor control de seguridad y vigilancia en los espacios o locales del mercado mayorista debido a la inseguridad de la zona. | Se canalizará por parte de la Empresa de Mercados EP para el respectivo apoyo por parte de la Policía Nacional | 2023 |
| Coordinar con movilidad para establecer controles y espacios donde exista una correcta movilidad de tránsito. | Por parte de la Empresa de Mercados EP se coordinará con la Empresa de Movilidad EP | 2023 |
| Regular las tasas de Faenamiento. | Se llevará la respectiva sugerencia al Consejo Cantonal, ya que través del Consejo Cantonal se pueden reformar las Ordenanzas | 2023 |
| Habilitar otro lugar de ingreso y retiro de animales de faena. | El Centro de Faenamiento ya cuenta con su respectivo lugar de ingreso y retiro de animales de faena con la debida autorización de funcionamiento del Ente Regulador | 2023 |



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE CENTROS COMERCIALES Y
CAMAL DE MACHALA**

| | | |
|--|--|-------------|
| Permitir que la distribución de carnes sea hasta las 09:00 am por las multas que impone movilidad. | Los Horarios se encuentran establecidos por la Empresa y son socializados a Movilidad EP | 2023 |
| Colocar cámara de frío dentro del Centro de Faenamiento de Machala. | Implementación de Cámaras de Frío | 2023 |
| Reformar la Ordenanza de Ordenamiento del Comercio dentro del cantón Machala. | Se oficializará al GAD Municipal las sugerencias realizadas en el proceso de Rendición de Cuentas, para trabajar en la creación de una Ordenanza | 2023 - 2024 |
| Reformar la Ordenanza del Uso de Suelo. | Se oficializará al GAD Municipal las sugerencias realizadas en el proceso de Rendición de Cuentas | 2023 - 2024 |
| Continuar con socializaciones entre la Empresa y Comerciantes de proyectos que se vayan a realizar | Se mantendrán las constantes socializaciones con los Comerciantes de la Red Municipal de Mercados | 2023 - 2024 |



firmado electrónicamente por:
NANCY KARINA
VALAREZO QUEVEDO

Ing. Karina Valarezo Quevedo
GERENTE GENERAL
**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS
COMERCIALES Y CAMAL DE MACHALA, EPMCCC-EP**

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIVIL Y CONTROL SOCIAL
El Grío
Recibido por Wanda Davila
Fecha 12/06/2023
Folios Anexos 3
Firma 1479